

**ALCANCE:** Empresas inscritas en la Estrategia ACERCAR ciclo 2020.

**OBJETIVO:** Dar a conocer a la alta dirección de la empresa, los lineamientos de operación, con el fin de que se generen los espacios y acciones para desarrollar satisfactoriamente todas las actividades enmarcadas en la Estrategia ACERCAR del Programa de Gestión Ambiental Empresarial, ciclo 2020.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

**DURACIÓN.** El desarrollo del programa tiene una duración anual iniciando en mayo del 2020 y finaliza en diciembre del 2020.

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA.** La Estrategia ACERCAR establece las herramientas necesarias para que su organización genere acciones para:

1. Cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales aplicables.
2. Establecer la medición de indicadores ambientales (formulación PGAE) para el diseño e implementación de programas ambientales y de un proyecto para la mejora en su desempeño ambiental.
3. Iniciar o fortalecer el montaje de un Sistema de Gestión Ambiental con base en los criterios del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) y la N.T.C. ISO 14001:2015.

**APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA ACERCAR**

**Puntaje de 75 a 100.** alcanzando el Nivel 3 Sistemas de Gestión:



Este puntaje se compone de: 30% Capacitación + 35% Entregables + 35% Visita de seguimiento

**Cumplir con los requisitos habilitantes:** Cumplimiento en trámites ambientales y Reporte datos Herramienta GAE.

**ACOMPañAMIENTO.** Nuestro programa le brinda acompañamiento profesional para la orientación en el logro de los objetivos establecidos por el programa, a través de capacitaciones, entrega de material técnico de soporte y el acompañamiento profesional para la orientación y resolución de inquietudes en los diferentes temas propuestos.

- **Tutor asignado.** La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Estrategia Acercar, dispondrá de profesionales calificados, quienes serán designados para orientar su actividad en el programa, resolverá sus inquietudes le retroalimentará y realizará el seguimiento.
- **Capacitaciones equivale al 30%:** Se realizarán 11 temarios de capacitación algunos en transmisión en vivo por medio de la plataforma MEET y otros mediante auto capacitación disponibles en publicados en la plataforma para contenidos y cuestionarios de evaluación CLASSROOM.


La importancia de estos contenidos radica en la aplicación, de tal forma que la persona que se delegue deberá ir aplicando los conceptos en tiempo real.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 <b>BOGOTÁ</b> Secretaría de Ambiente	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN  AMBIENTAL EMPRESARIAL</b>	<b>Estrategia  acercar</b>
		<b>LINEAMIENTOS DE  OPERACIÓN CICLO 2020</b>	

Nº	Tema de capacitación	Fecha de realización
	Sesión introductoria Estrategia ACERCAR	28 de mayo Sesión en vivo
<b>Sesión 1</b>	Indicadores parte 1. Obtención y confiabilidad.	29 de mayo Sesión en vivo
<b>Sesión 2</b>	Indicadores parte 2. Reporte en plataforma Herramienta GAE – SDA.	05 de junio Sesión en vivo
<b>Sesión 3</b>	Liderazgo y revisión por la dirección. Ejercicio práctico en Classroom Matriz de Aspectos ambientales, riesgos y oportunidades / Matriz legal.	19 de junio Sesión en vivo
<b>Sesión 4</b>	<b>Objetivos, Metas y planificación de acciones</b> Diferencias y aspectos fundamentales y metodológicos para la elaboración de Programas ambientales y Proyectos ambientales Indicadores: análisis, seguimiento y toma de decisiones.	10 de julio Sesión en vivo
<b>Sesión 5</b>	Formación competencia y estrategias de capacitación ambiental Prácticas para el uso eficiente del agua y la energía.	17 de julio - Guía - Foro
<b>Sesión 6</b>	Prácticas para la disminución de residuos Plan posconsumo. Residuos especiales (RCD – llantas). Aceite vegetal	24 de julio - Guía - Foro
<b>Sesión 7</b>	<b>Normativa ambiental</b> Incentivos económicos aplicados al componente ambiental. Régimen sancionatorio	31 de julio - Guía - Foro
<b>Sesión 8</b>	<b>Normativa ambiental</b> Componente aire: PEV y Emisiones	
<b>Sesión 9</b>	<b>Normativa ambiental</b> Componente Agua (vertimientos) y suelo: Plan Respel, Registros aceites usados, RUA, registro de generadores	
<b>Sesión 10</b>	DGA. Comunicación interna y externa, control de documentos. Verificación de un SGA (Auditorías internas, Acciones correctivas).	
<b>Sesión 11</b>	Proyectos Crecimiento Verde – Apoyo a la comunidad y al sector educativo	

La plataforma CLASSROOM y nuestras comunicaciones vía correo electrónico, le informarán de las estrategias que vamos publicando para la apropiación de los temas de capacitación, algunas las desarrollaremos con capacitación en vivo otras serán con metodología de autoaprendizaje mediante guías.

De cada capacitación (en vivo o de autoaprendizaje), **el asistente deberá desarrollar el respectivo cuestionario** de evaluación con el que se corrobora haber surtido la capacitación en cada tema.

	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL</b>	<b>Estrategia acercar</b>
	<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CICLO 2020</b>	

- **Entregables equivale al 35%.** Se derivan del proceso de capacitación y soportan el logro de los objetivos del programa. Adicionalmente son productos que los habilitan para continuar en el programa. Estos son.

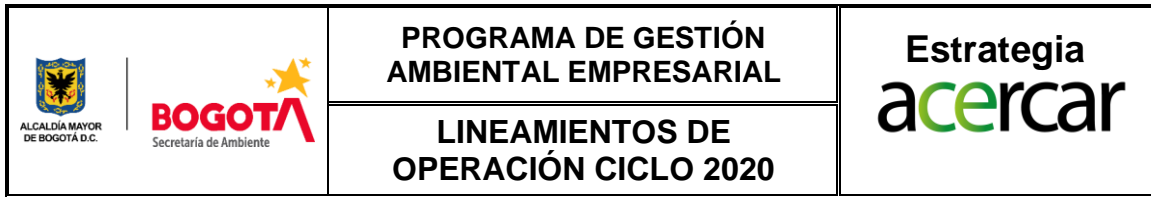
ENTREGABLE	FECHA DE REMISIÓN	CORREO DE ENVÍO
Reporte de indicadores GAE	3 DE JULIO DE 2020	Se remiten los números de radicado generados por el reporte del año 2018 y 2019 al correo <a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a>
Matriz AIA	3 DE JULIO DE 2020	<a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a>
Programas (agua, energía, residuos)	30 DE JULIO DE 2020	<a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a>
1 proyecto ambiental	30 DE JULIO DE 2020	<a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a>
Certificación curso de crecimiento verde <a href="https://dnp.sitioalpha.com/cursos-crecimiento-verde">https://dnp.sitioalpha.com/cursos-crecimiento-verde</a>	30 DE AGOSTO DE 2020	<a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a>
<b>Lineamientos de operación.</b> Corresponde a la aceptación de este documento, donde se informan los compromisos y lineamientos de operación de la Estrategia ACERCAR, de esta manera las partes acuerdan cumplir con las actividades acá citadas. Se debe remitir vía correo electrónico <a href="mailto:acercar@ambientebogota.gov.co">acercar@ambientebogota.gov.co</a> debidamente firmado por el representante legal o representante de la dirección, el uso de este medio permitirá evidenciar la entrega de este documento en el periodo establecido. <b>Fecha límite: 30 de julio de 2020.</b>		

**VISITA DE SEGUIMIENTO equivale al 35%.** Se realiza a aquellas empresas que remitieron sus entregables, se realiza mediante formato de visita que previamente se les entrega para su conocimiento, para que el día de la visita se facilite su verificación. Se realiza entre los meses de septiembre a noviembre.

La programación de las visitas se realizará por parte del tutor asignado, en caso justificado podrá reprogramarse máximo 1 vez.

#### REQUISITOS HABILITANTES

- **Reporte de indicadores en la herramienta webfile de la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente años 2018 y 2019.** Para lograr visualizar su trazabilidad en el desempeño y lograr disciplinas en la medición para la toma de decisiones la empresa deberá haber realizado el reporte según lineamientos del programa. Un profesional perteneciente al grupo del Índice de Desempeño Ambiental Empresarial (IDAE) le realizará la validación mediante la verificación de los soportes (facturas de los consumos y actas de disposición final para el caso de los Respel).
- **Cumplimiento con tramites y obligaciones ambientales aplicables.** La empresa debe adelantar todos los trámites ambientales y obligaciones que le aplican. El resultado se podrá verificar en el sistema de información y en los soportes que el profesional de la Estrategia ACERCAR le solicite.



### **PUNTAJES Y CATEGORIAS DE RECONOCIMIENTO**

De acuerdo a los resultados obtenidos por la organización, correspondiente a haber realizado la etapa de capacitación, entregables y el resultado de la segunda visita, se le brindará un informe con los logros, puntajes y porcentajes obtenidos por la organización, de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1 Acercar: Puntaje de 30 a 49 puntos.
- Nivel 2 Producción Sostenible: Puntaje de 51 a 74 puntos.
- Nivel 3 Sistemas de Gestión Ambiental: Puntaje igual o superior a 75 puntos.

Las empresas participantes en la Estrategia ACERCAR que hayan cumplido todos los requisitos habilitantes (cumplimiento o trámite de los permisos, registros o autorizaciones ambientales aplicables; diligenciamiento completo de la herramienta para el reporte de indicadores ambientales en aplicativo Webfile de la SDA o Herramienta GAE en medio electrónico) y logren el nivel 3 Sistemas de Gestión Ambiental por obtener un puntaje igual o mayor a 75 puntos, se le brindará adicionalmente un certificado de participación y aprobación, así mismo podrá si así lo quiere postularse al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD.

**ENTREGABLE FINAL.** Una vez finalice las actividades de la Estrategia ACERCAR, se enviará a todas las empresas inscritas, un informe final con el avance de resultados obtenido, asistencia a capacitaciones, resultado de entregables, estado del sistema de gestión ambiental y el nivel de reconocimiento.

Cuando se finalice la Estrategia ACERCAR, la empresa podrá continuar fortaleciendo su desempeño ambiental participando en: 1. el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) y/o 2. Proyectos de Crecimiento Verde o 3. en la Estrategia de formación en Gerencias de Proyectos Ambientales..


### **COMPROMISO DE LA EMPRESA**

Con el fin de dar alcance satisfactorio al objetivo de la Estrategia Acercar del Programa GAE, la empresa se compromete a:

- Asignar una persona que represente la empresa y participe activamente de programa.
- Asistir y realizar los cuestionarios de evaluación de cada una de las sesiones de capacitación, retroalimentar e implementar al interior de la empresa lo visto en las capacitaciones
- Hacer entrega de los entregables establecidos en las fechas programadas.
- Acompañar activamente la visita de seguimiento
- La empresa deberá asegurarse que la persona que lo represente en el programa garantice la entrega y divulgación del proceso desarrollado en el programa GAE –Estrategia ACERCAR, a fin de garantizar la trazabilidad de la gestión ambiental alcanzada.

### **COMPROMISO DEL PROGRAMA GAE – ESTRATEGIA ACERCAR**

- La información aportada por la empresa es totalmente confidencial y solo sirve para efectos del proceso que se desarrolla en el Programa GAE y será protegida bajo la ley de habeas data.
- Si existiera un cambio en los lineamientos de operación en pro del mejoramiento continuo del programa GAE, se avisará a las empresas mediante correos electrónicos y en las capacitaciones.
- La empresa tendrá el acompañamiento necesario para el logro de los objetivos del programa.
- El programa brinda acompañamiento mas no asesoría, por consiguiente, las acciones que se implementen son libertad de la empresa.

	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL</b>	<b>Estrategia acercar</b>
	<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CICLO 2020</b>	

- Diariamente se contará con al menos un profesional de la estrategia Acercar que tendrá la responsabilidad de atender sus solicitudes a través del correo [acercar@ambientebogota.gov.co](mailto:acercar@ambientebogota.gov.co).
- La empresa que por algún motivo desee cancelar su participación, es necesario que lo haga a través de oficio radicado a la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, enunciando la causa de lo motiva.

Si tiene varias sedes participantes en la Estrategia ACERCAR en el ciclo 2020, podrá diligenciar un solo documento.

Yo **PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**, como representante de la empresa **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT. **830025406-6** participante con la dirección principal **Calle 26 # 69 – 76**, manifiesto que **ACEPTO** los lineamientos presentados en este documento para iniciar formalmente la participación en el Programa Gestión Ambiental Empresarial – Estrategia ACERCAR, para esto asigno al señor(a) **IVON YANETH TRIANA TRUJILLO** quien(es) será(n) la persona(s) responsable(s) de adelantar e implementar las actividades.




---

**Firma del Representante legal**

**Correo electrónico:** [itriana@contaduria.gov.co](mailto:itriana@contaduria.gov.co)